



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00412409- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La RD-2021-1180-E-UNC-DEC#FCE dictada con fecha 14 de octubre 2021;

Y CONSIDERANDO:

Que en el mencionado dispositivo se omitió disponer la inhabilitación preventiva del alumno Juan Ignacio Morandini, en los términos del Art. 16 de la Ordenanza HCS N° 09/2012 (TO), de acuerdo al Dictamen DDAJ-2021-68937-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la UNC;

Que corresponde ampliar la resolución mencionada en el visto; por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Ampliar la RD-2021-1180-E-UNC-DEC#FCE y disponer la inhabilitación preventiva del estudiante Juan Ignacio Morandini (Legajo 40538212), para realizar trámites administrativos en el Sistema Guaraní, como así también la suspensión de sus roles activos en las aulas virtuales, en los términos del Art. 16 de la Ordenanza HCS N° 09/2012 (TO).

Art. 2°.- Comuníquese, notifíquese al estudiante mencionado precedentemente las resoluciones recaídas en las actuaciones de referencia, gírense las presentes a la Dirección General de Sumarios de la UNC y archívese.